

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **D. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, **D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 9 de mayo de 2024 los Ministros de Relaciones Exteriores y de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia enviaron una carta a los Ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Cultura de España¹. El asunto de la misiva era “propuesta para el retorno de la Colección Quimbaya a Colombia”. Con ese propósito, se solicitaba el retorno de los Bienes de Interés Cultural asociados a la Colección Quimbaya correspondiente al Museo de América.

La carta afirmaba que la Colección Quimbaya se compone de bienes arqueológicos de tipo cerámico, lítico u orgánico “expoliados por gaudios locales y entregados por el gobierno colombiano al Reino de España en el año de 1983, desconociendo su valor cultural”.

A este respecto, el Grupo Parlamentario Popular formuló una pregunta escrita para conocer la posición del Gobierno sobre el Tesoro Quimbaya el 12 de diciembre de 2023, cuya respuesta se produjo el 17 de enero de 2024. En esta respuesta, el gobierno afirmó que el Tesoro Quimbaya “se trata de un conjunto conservado en el Museo de América que forma parte de las colecciones del Estado Español desde el

¹ Carta: https://static.eldiario.es/eldiario/public/content/file/original/2024/0514/18/correcciones-diac-oficio-coleccia-n-quimbaya-final-revisia-3n-ministro-pdf.pdf?_gl=1*cqhvv1*_ga*MTU2OTg4NTYzMy4xNzEyNjU0MjU1*_ga_4RZPWREGF3*MTcxNTc3NDQ0MC40My4xLjE3MTU3NzQ2NjUuNS4wLjA.

año 1893, en que fue donado a la reina María Cristina por Carlos Holguín, presidente del Gobierno de Colombia. No hay dudas, por tanto, sobre su titularidad ni sobre la legalidad de su obtención”².

En otra respuesta escrita sobre el Tesoro Quimbaya, el Gobierno añadió que “en la actualidad, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y nuestro Museo de América están trabajando en propuestas concretas de cooperación técnica”³.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- Ante la solicitud formal de Colombia de restitución del Tesoro Quimbaya, sobre cuya titularidad y legalidad “no hay dudas”, según el Gobierno, ¿someterá el Ministerio de Cultura la cuestión del “manejo integral de las colecciones culturales” y la “soberanía cultural” ante las Cortes Generales o la Conferencia Sectorial de Cultura?

Madrid, 17 de mayo de 2024



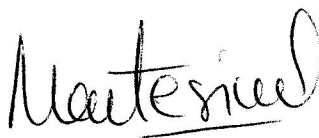




Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº



LA SECRETARIA GENERAL

² Respuesta Escrita: https://www.congreso.es/entradap/l15p/e0/e_0008527_n_000.pdf

³ Respuesta Escrita: https://www.congreso.es/entradap/l15p/e0/e_0004861_n_000.pdf